

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

835 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 27 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Padecida errata por omisión en la inserción de la Resolución de 27 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional para funcionarios de los grupos A, B, C y D, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 27 de diciembre de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, página 45552, inmediatamente antes del puesto con número de orden 19, debe incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido:

«Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.».

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Director general, Julio Seage Mariño.

ANEXO

Pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico Titulado Superior (Licenciado en Medicina y Cirugía, especialista en Medicina del Trabajo o Diploma de Medicina de Empresa)

Relación definitiva de aspirante excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
1.923.316	Amado Leey, Olga	2
5.279.356	García-Templado Gutiérrez, Amaya	1
3.089.742	Gómez Jiménez, María Begoña	2

Causas de exclusión:

1. No presentar fotocopias del DNI, según el punto 4.2.1 de las bases de la convocatoria.
2. No pagar tasas de derecho examen, según el punto 4.5 de las bases de la convocatoria.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

836 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2003, de la Dirección General del Boletín Oficial del Estado, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de personal laboral fijo, con categoría de Técnico Titulado Superior (Licenciado en Medicina y Cirugía, especialista en Medicina del Trabajo o Diploma de Medicina de Empresa), para el ingreso en la plantilla de personal laboral del organismo.*

Finalizado el plazo de subsanación de defectos y de conformidad con lo establecido en el punto 5.2 de las bases de las convocatorias de las pruebas selectivas, mediante el procedimiento de oposición, para cubrir plazas de personal laboral, con carácter indefinido, en este organismo, convocadas por Orden de 11 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 146, del 19),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos a las citadas pruebas selectivas. Las referidas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del organismo (avenida de Manoteras, 54, Madrid), así como en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50, Madrid).

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

837 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1364/2002, de 30 de mayo.*

Finalizadas las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1364/2002, de 30 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.2 de la convocatoria, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida y con indicación del documento nacional de identidad y del sistema de acceso, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General